

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Enfermería		
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Facultad/Escuela:	Ciencias de la Salud		
Asignatura:	Ética y Legislación		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	4,50
Curso:	3	Código:	2958
Periodo docente:	Sexto semestre		
Materia:	Bases Teóricas y Metodológicas de Enfermería		
Módulo:	Ciencias de la Enfermería		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	112,50		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Eusebio Ricardo Abengózar Muela	r.abengozar.prof@ufv.es
Isidro Catela Marcos	i.catela.prof@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura tiene por finalidad informar al alumno de aquellos aspectos que determinan un comportamiento ético del ejercicio profesional, para adquirir los valores profesionales necesarios para llevar a cabo dicho ejercicio. Asimismo debe ayudar al alumno a tener un criterio bien formado para que pueda participar activamente en la resolución de los problemas éticos actuales que pueden presentarse en el día a día en el trabajo profesional.

OBJETIVO

Reconocer que cada acto enfermero es un acto moral que está centrado en la persona, cuya dignidad es inviolable sabiendo interiorizar los valores de la práctica enfermera después de la reflexión personal, para que impregnen el trabajo diario en la búsqueda de la excelencia para dar respuesta desde el punto de vista ético a los dilemas ético clínicos de la actividad asistencial.

Los fines específicos de la asignatura son:

Conocer los aspectos éticos de la profesión

conocer la legislación relacionada con la práctica enfermera

Conocer el código de deontología de la enfermería

CONOCIMIENTOS PREVIOS

De Antropología y Filosofía aplicada

CONTENIDOS

1. ¿Qué es la Ética y para qué sirve? La vida humana es vida moral.
2. El objeto de la Ética: el bien (y el mal).
3. La cuestión de la verdad. Escepticismo, emotivismo, relativismo y pluralismo moral. Verdad y falacias en tiempos de posverdad.
4. El sujeto de la Ética: persona humana, dignidad, formación y juicio de conciencia. Vocación personal y profesional.
5. Profesionales virtuosos. ¿Teleologismo o deontologismo moral? Una propuesta en torno a los valores, las virtudes y las normas.
6. Declaración de Bioética UNESCO. Dignidad y Derechos humanos
7. Principialismo y Ética personalista
8. Ética de los cuidados. Ética de las virtudes.
9. Metodología de análisis ético de casos
10. Código Deontológico de Enfermería
11. Comités de Ética Asistencial
12. Autonomía y Responsabilidad. Lex artis.
13. Consentimiento informado
14. Incapacidad para tomar decisiones. Voluntades anticipadas
15. Vulnerabilidad. Sentido del sufrimiento
16. Confidencialidad y Secreto profesional
17. Objeción de conciencia
18. Igualdad y Justicia en el ámbito de sanidad.
19. Respeto a la pluralidad. Rechazo de tratamientos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases expositivas. Exposición por parte del profesor de los temas.

Preparación de temas por parte de los alumnos y exposición y discusión en clase.

Proyección de videos o fragmentos de películas. Discusión en clase

Análisis ético de casos clínicos, realización de talleres. Discusión en clase

Tutoría:

Individuales: para plantear la realización de un trabajo de investigación.

En grupo: para orientación de la preparación de temas o análisis de casos o realización de talleres.

Evaluación final: el alumno deberá demostrar la comprensión de lo aprendido mediante ejercicios teóricos, y teórico-prácticos que demuestre que ha alcanzado los objetivos y competencias planteados en la asignatura

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos, siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
37,50 horas	75 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Capacidad de comunicación y expresión oral y escrita.

Capacidad para el sentido y compromiso éticos.

Conocimiento suficiente de los principios y postulados básicos de Ciencias Humanas.

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud - enfermedad.

Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.

Competencias específicas

Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.

Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

Prestar cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

Ser capaz de emprender valoraciones exhaustivas y sistemáticas utilizando las herramientas y marcos adecuados para el paciente, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales, psicológicos, espirituales y ambientales relevantes; y adquirir una visión integral en el cuidado a los pacientes, familias y grupos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se cuestiona posibilidades de mejora en la práctica asistencial

Es capaz de abordar críticamente la calidad ética de las actuaciones profesionales

Se plantea éticamente las consecuencias directas e indirectas de las actuaciones sanitarias

Asimila los contenidos pormenorizados del Código Deontológico de la Enfermería española

Razona y explica los argumentos de la ética subyacente a la deontología profesional

Identifica apropiadamente principios y valores de alcance ético

Distingue y prioriza con acierto entre diferentes cursos de acción que implican una apropiada atención sanitaria que defiende la dignidad personal

Es capaz de debatir ante situaciones de valores éticos en conflicto razonadamente

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Hay dos sistemas de evaluación: ordinario y alternativo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIO:

Se trata de una única asignatura con dos partes, ética y legislación, que ponderan 40% y 60% respectivamente. De modo que se aprueba o se suspende la asignatura entera.

En cada una de las dos partes de la asignatura se evaluarán tres conceptos: prueba de contenidos, trabajo (investigación, exposición en clase, casos clínicos) y asistencia-participación activa y constructiva en clase. Es requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura, obtener al menos un 5 (ponderado entre las dos partes) en la prueba de contenidos. Si no se logra un 5 en la prueba de contenidos, no se podrán considerar los méritos de las otras partes. En el caso de aprobar la prueba de contenidos, la ponderación de méritos es la siguiente:

- Prueba objetiva de contenidos: 60%
- Trabajo: 30%
- Asistencia y participación activa y constructiva en clase: 10%

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO (alumnos de 2º o más matrículas, alumnos de intercambio y aquellos con Dispensa académica):

Se trata de una única asignatura con dos partes, ética y legislación, que ponderan 40% y 60% respectivamente. De modo que se aprueba o se suspende la asignatura entera.

En cada una de las dos partes de la asignatura se evaluarán dos conceptos: prueba de contenidos y trabajo (investigación, exposición en clase, casos clínicos). Es requisito imprescindible para poder aprobar la asignatura, obtener al menos un 5 (ponderado entre las dos partes) en la prueba de contenidos. Si no se logra un 5 en la prueba de contenidos, no se podrán considerar otros méritos. En el caso de aprobar la prueba de contenidos, la ponderación de méritos es la siguiente:

- Prueba objetiva de contenidos: 60%
- Trabajo de investigación, resolución de casos clínico-éticos: 40%

Los alumnos de 1º matrícula se acogerán al sistema de evaluación ordinario. Según la normativa interna de la UFV la asistencia a clase es obligatoria para estos alumnos.

Los alumnos de 2ª matrícula o superior, podrán elegir el sistema de evaluación (ordinario o alternativo), debiendo comunicar la decisión a ambos profesores por escrito durante la primera semana del curso, y siempre que se haya cursado la asignatura de forma presencial previamente.

Para alumnos de Estancias de Intercambio que no tienen la asignatura convalidada: se acogerán al sistema alternativo de evaluación, siendo su obligación el conocimiento del mismo.

Los exámenes de las convocatorias oficiales se realizarán de forma presencial. En el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, la evaluación se realizará manteniendo el cronograma de las pruebas evaluativas, la ponderación de cada uno de los componentes que integran la evaluación, y la metodología evaluativa

En el caso de suspender la asignatura en convocatoria ordinaria, se irá con todo el temario (de ética y legislación) a la convocatoria extraordinaria. Además, el alumno tendrá la posibilidad de elegir entre conservar su nota del trabajo o realizar un nuevo trabajo, de acuerdo con el profesor o profesores y con suficiente antelación para que pueda ser adecuadamente evaluado antes del examen de la convocatoria extraordinaria.

Para alumnos con Dispensa Académica: Según normativa de la UFV, la dispensa académica supone la autorización del director de la titulación para que un alumno en 1ª matrícula se someta al sistema alternativo de evaluación. Será concedida con carácter extraordinario en aquellos casos debidamente justificados, previa solicitud del alumno a la Dirección de la titulación.

Es obligatoria la asistencia a clase en alumnos de primera matrícula. No habrá dispensa por parte de la Dirección.

De acuerdo con la Dirección del Grado, las faltas a clase sólo se justificarán por tres motivos:

- Ingreso hospitalario propio o de un familiar cercano. Las inasistencias por recuperación, durante una convalecencia, serán valoradas en función del criterio médico.
- Muerte de un familiar de primer grado de consanguinidad
- Deber público.

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad.

En el caso de que, a lo largo del curso, el escenario cambie a una docencia 100% en remoto, se mantendrán los porcentajes indicados de evaluación, aunque, siempre de acuerdo con el profesor, puedan cambiarse los trabajos individual y grupal. Los exámenes se realizarán de manera presencial.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

- Abengózar, R. y Jara J. (eds.), Vídeos de ética clínica, Ediciones Universidad Francisco de Vitoria, Pozuelo de Alarcón, 2019.
- Agejas, JA (coordinador). La tarea de ser mejor. Curso de Ética. Ediciones Universidad Francisco de Vitoria. Pozuelo de Alarcón, 2007
- Cortina, A. ¿Para qué sirve la Ética?. Paidós Ibérica, Madrid. 2013
- Requena Meana, P., ¡Doctor, no haga todo lo posible! De la limitación a la prudencia terapéutica, Editorial Comares, Granada, 2017.
- Tomás Garrido, GM. Manual de Bioética. Editorial. Ariel Ciencia. 2001
- Vielva, J. Ética profesional de la enfermería. Editorial Descleé de Brower, Bilbao, 2002

Complementaria

- * Fernández, P, Gonzalez-Jurado M. Deontología y Ética para la Enfermería del siglo XXI. Editorial Síntesis, Madrid. 1997
- * Spaemann, R. Ética: cuestiones fundamentales. EUNSA, Pamplona. 1987